

31491



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN DISPOSITIVO COMPLETO DIRECCIONAL LUMINOSO, PARA SEÑALES EN MOTOCICLETAS Y VEHICULOS LIGEROS", a favor de Don Odoardo Leonelli, residente en Barcelona, Rbla. de Cataluña, nº 58.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo complejo direccional luminoso, para señales en motocicletas y vehículos ligeros.

5. Con el modelo se consigue la ventaja de evitar al conductor de estos vehículos ligeros, la preocupación de indicar con la mano el cambio de dirección, consiguiendo, además, una constante iluminación de la placa durante la noche y un incremento de iluminación en el momento de frenado, siendo efectuada esta maniobra con el simple manejo de la palanca de un conmutador, en el cual existe, además, una pequeña lámpara piloto o testigo, que resulta visible y encendida cuando se encuentra en funcionamiento el circuito de las lámparas que llevan las referidas señales direccionales.

10. Estas señales se hallan materializadas por un conjunto luminoso posterior, que comprende un núcleo central que,

15.

31491

10 JUN 1954



- al propio tiempo que es reflectante o catafocos, lleva en su interior dos lámparas de incandescencia, de las cuales, una de ellas, permanece encendida durante la marcha nocturna, para iluminación de la placa, a través de una ranura o ventana inferior, mientras que la otra se enciende, además, cuando se oprime el freno, dando así una mayor intensidad luminica. Este núcleo se halla flanqueado por dos estuches porta-lámparas en forma de flecha, cuyas lámparas son de encendido centelleante, sirviendo para indicar el cambio de dirección, sea a la derecha, sea a la izquierda.
- 5.
- 10.

- En la parte delantera del vehículo, se dispone un conjunto similar, preferentemente a base de dos indicadores en forma de flecha constituyendo estuches independientes, dentro de los cuales va colocada una lamparita de incandescencia y están provistos de adecuados pies para su fijación, sea en el claxon, sea en el guardabarros, sea en las barras tubulares de protección de piernas o en cualquier otro lado del frente de la moto o vehículo. Dichos cajetines luminosos son también centelleantes y se hallan en conexión con el mismo conmutador, ya citado anteriormente.
- 15.
- 20.

- En otra alternativa de realización, las dos flechas indicadoras delanteras, se acoplan a un núcleo, formando así un conjunto, en el que la misión del citado núcleo es simplemente como estuche porta-matricula o documentación similar.

- Con esta disposición resulta la máquina o vehículo equipado con luces direccionales delanteras y de acción centelleante, en relación con luces direccionales traseras de análogo centelleo, llevando además estas luces traseras el faro piloto para iluminación de la placa, siendo esta iluminación incrementada con la de otra lámpara al frenar la marcha
- 25.
- 30.

31491



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

5. En el dibujo:
la figura 1ª representa el conjunto de indicador trasero direccional y de parada, del vehículo,
la figura 2ª muestra, en piezas separadas, las dos flechas direccionales delanteras formando cajetines independientes,
10. la figura 3ª manifiesta el sistema direccional delantero, acoplado en un solo conjunto, sobre un núcleo portamatrícula.
Consiste el modelo en un indicador luminoso trasero -1-, compuesto de dos cajetines en forma de flecha -2- y -3-, provistos de placa transparente, dentro de los cuales se halla una lamparita L. El núcleo -4- lleva dos lamparitas L, de las cuales, una de ellas, normalmente durante la marcha nocturna ilumina la placa P, por una abertura inferior del borde del núcleo, la otra lámpara se enciende para la indicación de stop, intensificando así la luz de dicho núcleo. Las lámparas laterales -2- y -3- son centelleantes, pudiendo serlo o no las del núcleo y éste hallarse dotado de reflectantes catafocos.
15. En la parte delantera del vehículo se dispone un indicador direccional, constituido substancialmente por los dos cajetines flecha -5- y -6-, con adecuados apéndices -7- para su fijación y para la conducción de los hilos conductores. Cada flecha en su iluminación es de acción centelleante,
20. siendo colocadas ya aisladamente sobre los guardapiernas,
- 25.
- 30.

1491 10



sobre los guardabarros, claxon u otra parte adecuada del frente. Cabe también disponerlos como indica la Fig. 3ª, acoplados a un núcleo central -8- que, en este caso, sirve como porta-documentación. Este núcleo -8- lleva un pie -9-, para su fijación adecuada.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que se citan a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

18.- Un dispositivo complejo direccional luminoso, para señales en motocicletas y vehículos ligeros, caracterizado por estar constituido por un conmutador de maniobra en relación con un circuito que comprende lámparas incandescentes alojadas en cajetines señaladores en forma de flecha, cuyos cajetines son independientes o no en el conjunto indicador delantero y, en cambio, en el conjunto posterior forman un solo cuerpo con un núcleo central, portador de dos lámparas, de las cuales una sirve para la iluminación continuada de la placa durante la marcha nocturna y la iluminación incrementada

31491



en el momento del frenado, a causa del encendido de la segunda lámpara, teniendo, además, las lámparas señaladas un efecto centelleante, tanto las anteriores como las posteriores del vehículo.

5. 2ª.- Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual, el conmutador de maniobra de luces, lleva una lámpara testigo visible y encendida cuando el circuito se halla cerrado.

10. 3ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el cual los dos cajetines flecha indicadores, delanteros, se disponen separadamente en parte adecuada del frente, o se disponen acoplados a un núcleo central que sirve como porta documentación.

15. 4ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones 1ª a 3ª, en el cual el conjunto luminoso posterior es, además, catafocos, comprendiendo además las lámparas laterales y las dos lámparas del núcleo, constituyendo un solo conjunto en una pieza.

20. 5ª.- Un dispositivo complejo direccional luminoso, para señales en motocicletas y vehículos ligeros.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

25. Madrid, a 10 de junio de 1952.

P.a.

ISERN MCHALLE



Fig. 1 1491 10

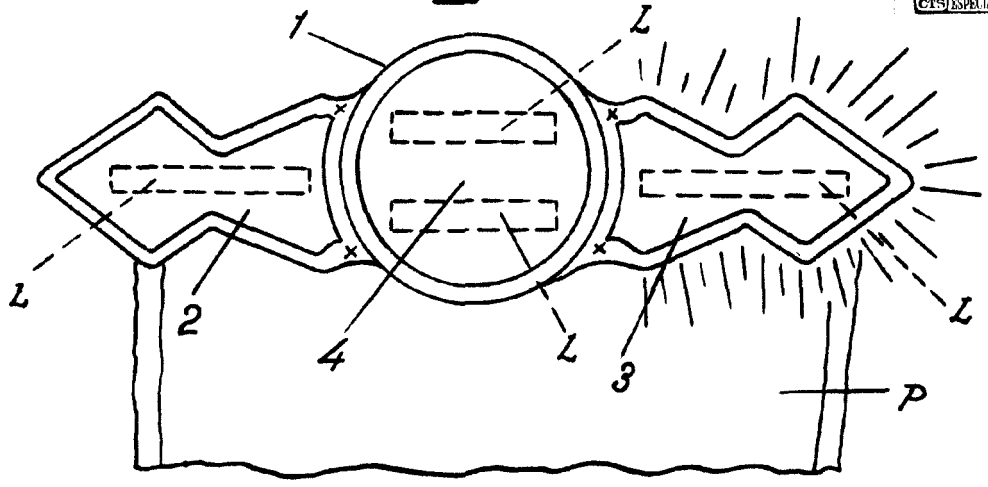


Fig. 2

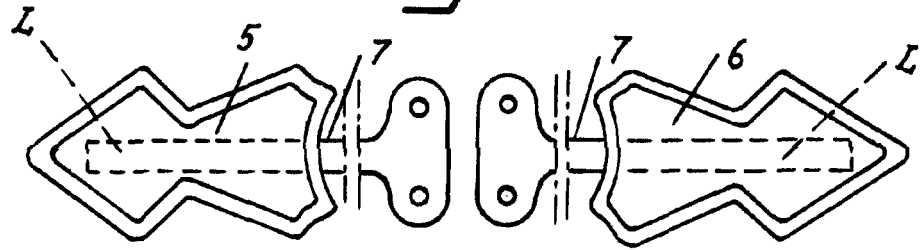
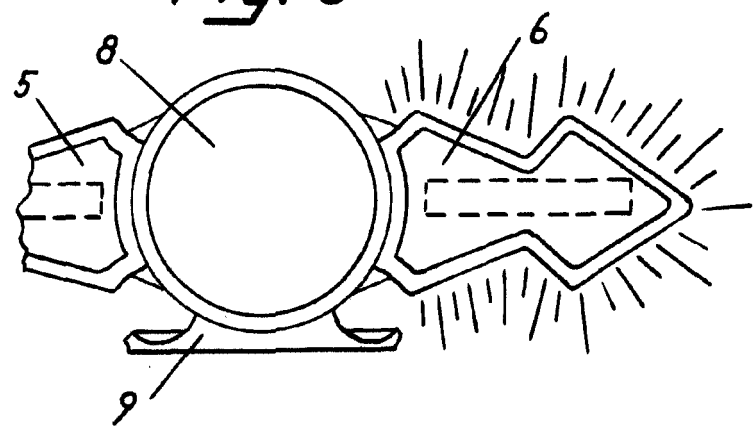


Fig. 3



Madrid, Mayo 1952
Jaime Isern

p.p.